

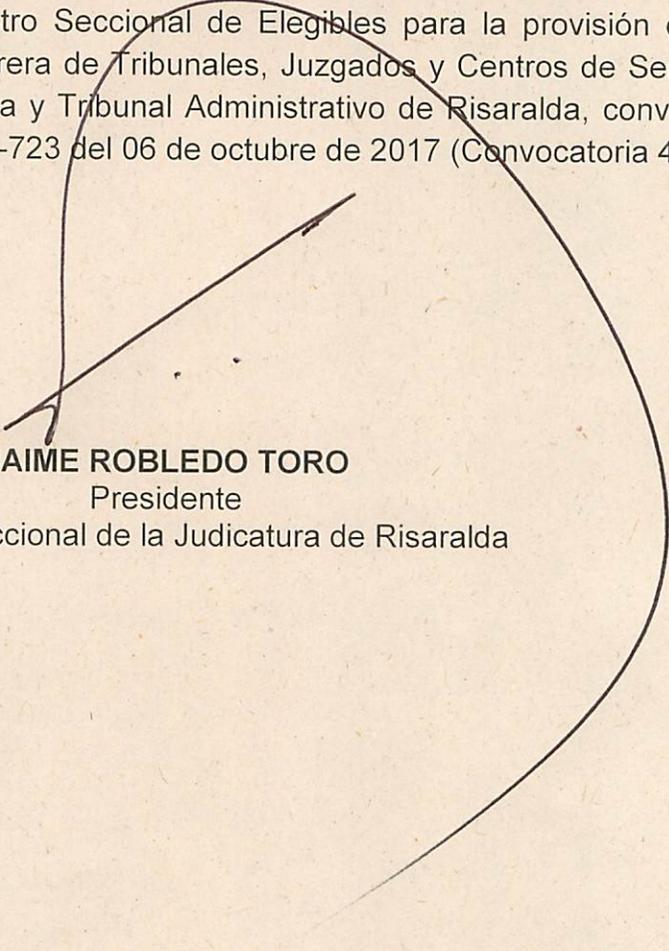


PRESIDENCIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 21 de diciembre de 2018, se fija por el término de cinco (05) días hábiles para su notificación, la Resolución **CSJRIR18-593** del 21 de diciembre de 2018 *“por medio de la cual se modifica la Resolución CSJRIR18-473, para efectos de incluir los aspirantes que resultaron admitidos con base en las solicitudes por ellos presentadas”*, en el marco del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Pereira y Tribunal Administrativo de Risaralda, convocado mediante Acuerdo CSJRIA17-723 del 06 de octubre de 2017 (Convocatoria 4).

Cordialmente,


JAIME ROBLEDO TORO
Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda